



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria
COMODORO RIVADAVIA, 2.º de Junio de 2018.

ASÍ:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB:0000137/2018 , y

CONSIDERANDO:

Que se transcribió en forma errónea los nombres de la alumna PEREZ, GABRIELA ALEJANDRA (DNI N° 36.718.830) en toda la documentación de esta Facultad.

Que es necesario subsanar en toda la documentación los nombres de la mencionada alumna.

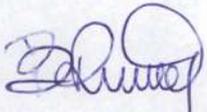
POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

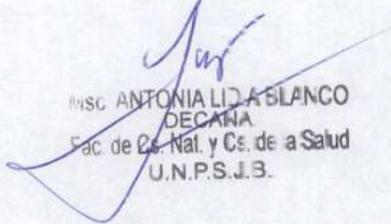
R E S U E L V E

Art. 1º) Considerar en toda la documentación que obre en esta Facultad e involucre el Apellido y nombre de la Srta. PEREZ, GABRIELA (DNI N° 36.718.830) y PEREZ, GABRIELA ALEJANDRA (DNI N° 36.718.830) como una misma persona.

Art. 2º) Regístrese, cúmplase las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCNycs N°515/18


Dra. Bárbara Ruster Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.